

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /
JDN ARAUCANÍA (P) N.º 6800 / 8324 /

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 119 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 08 SET. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 245, de fecha 22AGO2022.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 17MAY2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.
9. El informe de factibilidad de la Primera Comisaría de Carabineros de Angol, para la realización de la actividad de carácter pública denominada “Expo

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



[Handwritten Signature]
EDUARDO SLATER ESCANILLA
General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Gloria Muñoz.
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAJGCR

Angol, 02 de septiembre del 2022

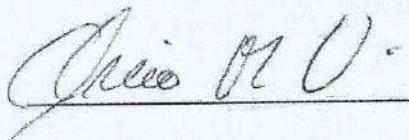
Estimada (o)

Oficina de Partes

Junto con saludar me dirijo a Ud. con la presente carta en nombre de la agrupación "**Feria Leónides Faundez**" del sector el Retiro. Específicamente para dar a conocer que el día 11 de septiembre desde las 12:00 hrs, se realizara nuestra **3° expo feria Leónides Faundez** en la intersección de las calles Colipi con los Canelos donde habitualmente se realiza la feria libre **feria Leónides Faundez**, contaremos con distintos números artísticos, música en vivo, además de la amplia gama de productos del área gastronómica, vestimenta, juguetes y productos que en general ofrecen nuestras participantes.

Es por eso que se hace necesario poder solicitar respetuosamente, el cierre perimetral de las intersecciones entre Manuel Jarpa y los canelos a fines de poder realizar nuestra.

Desde ya agradeciendo su presencia, se despide atentamente a Ud.



Gloria Muñoz

Presidenta agrupación

Agrup. Soc. Cult. y Comercial de
Emprendedores Leónides Faundez
Sector El Retiro
P.J. N° 320385 / 28-07-2021
Angol

"Feria Leónides Faundez del sector el Retiro"

FONO: 987022291
yuyq123.urre@gmail.com.





OFICIO N° 584

ANT.: Solicitud ingresada el 02.09.2022.-

MAT.: Solicita informe policial.

ANGOL, 05 de Septiembre de 2022

DE: LEANDRO ALEXIS REYES SANHUEZA
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO

A : MAYOR PATRICIO GALLARDO CANALES
COMISARIO DE CARABINEROS PRIMERA COMISARIA DE ANGOL

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la solicitud citada en la referencia, mediante el cual doña GLORIA MUÑOZ, Presidenta Agrupación FERIA Leonides Faundez del Sector el Retiro, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada 3^{ra} EXPO FERIA LEONIDEZ FAUNDEZ, la cual se desarrollaría el día domingo 11 de septiembre de 2022, desde las 12:00 horas, en la intersección de calle Colipi con los Canelos, comuna de Angol, Región de la Araucanía.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,

Saluda atentamente, a Ud.



Leandro Alexis Reyes Sanhueza
Delegado Presidencial Provincial de Malleco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: cwRdf0MfmFrrDeOFeL94mg==

lcs

ID DOC : 19721389

Distribución:

1. Lucas Castillo Sanhueza (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)
2. MAYOR PATRICIO GALLARDO CANALES (Mail: 1comisaria.angol@carabineros.cl) (Cargo: COMISARIO DE CARABINEROS PRIMERA COMISARIA DE ANGOL)
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes

CARABINEROS DE CHILE
PREF. MALLECO N° 21
1RA. COMISARIA ANGOL

OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD
VIAL CONFECCIONADO A RAIZ
DEL USO DE ESPACIOS
PUBLICOS.

REF: Oficio N° 584, de fecha 05 de
septiembre de 2022, de la
Delegación Presidencial Provincial
de Malleco.

NRO: 144-/-

ANGOL, 07 de septiembre de 2022.



DE : PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ANGOL

A : DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO

ANGOL.-

De conformidad al documento citado en el
rubro de la referencia, se remite Informe de Factibilidad Vial, confeccionado para el
uso de espacios públicos conforme al siguiente detalle:

- 1.- ANTECEDENTES : Oficio N° 584, de fecha 05 de septiembre de 2022,
de la Delegación Presidencial Provincial de
Malleco.
- 2.- OBJETIVOS : Estudiar la factibilidad para la utilización de
espacios públicos para la realización de actividad
denominada "EXPO FERIA LEONIDEZ
FAUNDEZ", a realizarse el día domingo 11 de
septiembre de 2022, desde las 12:00 horas, en la
intersección de calle Los Canelos con Colipí,
comuna de Angol, Provincia Malleco, IXª región de
la Araucanía.
- 3.- GENERALIDADES : Requerimiento presentado por doña Gloria Muñoz,
Presidenta Agrupación Feria Leonidez Faundez,
del sector el retiro.
- 4.- TIPO DE EVENTO,
HORARIOS Y RECORRIDOS
- 4.1) Tipo de Evento : El evento se denomina "EXPO FERIA LEONIDEZ
FAUNDEZ", a realizarse el día domingo 11 de
septiembre de 2022, desde las 12:00 horas, con la
finalidad de utilizar tramos delimitados de vías
públicas, por lo que se requiere el uso del espacio
público en la intersección de las calles Los Canelos
con Colipí, en la comuna de Angol.
- 4.2.) Días de realización : 11 de septiembre de 2022.
- 4.3) Programación y recorridos : a) 11.09.2022
a.1) Horario

Hora Inicio: 12:00 horas.
 Hora Terminó: No se indica.

5.-CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS VIAS.

- 5.1) Calzadas : Las arterias tienen una carpeta de rodado de asfalto, en general buen estado de conservación.
- 5.2) Bermas : No se apreciaron bermas en los tramos requeridos dado que la calzada es completamente ocupada para el tránsito vehicular.
- 5.3) Vías alternativas a las utilizadas por los recorridos. : Verificado los planos del sector y lo apreciado en el terreno se constató que existen vías que permiten recorridos alternativos de los usuarios viales.
- 5.4) Uso del suelo : Las áreas en estudio corresponden a vías urbanas, con inmuebles aledaños, bajo flujo vehicular y peatonal.
- 5.5) Visibilidad : La visibilidad en el tramo analizado es buena, considerando el horario diurno de la actividad requerida.
- 5.6) Visual : No se apreciaron obstáculos visuales naturales y/o artificiales.
- 5.7) Volumen vehicular y peatonal. : Las mediciones de los flujos vehiculares son de un volumen vehicular bajo, compuesto en su mayoría por vehículos particulares, con movilidad baja y el tránsito de baja congestión.
- Es preciso indicar que ésta es una observación general a el tramo a utilizar, asimismo las vías utilizadas son de conectividad urbana interna.
- 5.8) Señalización : La señalización vertical existente, cumple con lo establecido en los Manuales de Señalización.
- 5.9) Accidentabilidad. : Verificada la estadística de accidentabilidad que mantiene esta Unidad, no existen focos de accidentes constantes que mencionar.

6.- CONCLUSIONES

- : a) El estudio efectuado en terreno y en base a cada uno de los antecedentes antes indicados, se estima que no existen observaciones por parte de esta unidad policial para la realización de la actividad denominada "EXPO FERIA LEONIDEZ FAUNDEZ", a realizarse el día domingo 11 de septiembre de 2022, desde las 12:00 horas, en la comuna de Angol, conforme a lo indicado en el numeral 4.3).
- b) La realización de la presente actividad, se llevará a cabo en base al día y horario indicado en el presente informe.

c) En el caso de ser aprobada la autorización, los participantes deberán respetar todas las normas que rigen el tránsito vial, además de los cuidados personales por prevención de Covid-19.

d) Los organizadores deben tomar contacto con la Unidad de Carabineros del sector (1ra. Comisaria Angol, Fono: 45-2-466421), para dar a conocer la actividad que desean realizar, acompañando las respectivas autorizaciones emanadas de las diferentes autoridades, como a su vez, ultimar algún detalle de esta que no haya sido consignada en el oficio solicitud.

Angol, 07 de septiembre de 2022.



PATRICIO GALLARDO CANALES
Mayor de Carabineros
COMISARIO



Vto. _____ Bno.

EDUARDO A. ROSALES HERNÁNDEZ
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS